

I REUNIÓN PRÓRROGA II CEV

LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TIENE CLAROS SUS OBJETIVOS, LA EMPRESA PIDE TIEMPO PARA ANALIZARLOS

Madrid, 14 de mayo de 2021

En la tercera reunión de la Comisión Interempresas de Negociación Permanente del II CEV 2019-2021, celebrada en la tarde de ayer, **CCOO y UGT argumentamos nuestra predisposición para abordar la negociación de la prórroga del II CEV y hacerla extensiva hasta el 31 de diciembre de 2022.**

En la reunión **la empresa ha mostrado igualmente su disposición** para abordar la posibilidad de prorrogar el II CEV a través de la negociación de los aspectos salariales de 2022, **apuntando a premisas de austeridad**, y acepta en este mismo contexto el planteamiento compartido por la parte social para abordar un nuevo Acuerdo de Teletrabajo.

UGT y CCOO hemos comenzado nuestras intervenciones valorando positivamente los acuerdos alcanzados en el II CEV, trasladando nuestro deseo de prorrogar un marco que garantiza el empleo, la no segregación forzosa de actividad, las no movilidades geográficas o funcionales forzosas, el mantenimiento del modelo de clasificación y retributivo además de una lista de derechos y condiciones que nos ponen a la cabeza de las condiciones sociolaborales en las empresas del Sector y de nuestro país.

Asimismo, ambas organizaciones hemos resaltado las directrices tanto de nuestras organizaciones como de organismos oficiales internacionales donde se recomienda el mantenimiento de los porcentajes de subida de salarios previos a la pandemia, a través de la negociación colectiva, cuando los resultados de las empresas sean aceptables, extremo que en el caso de Telefónica, según ayer mismo se ha anunciado, refleja una adecuada marcha, sin olvidar también **la próxima activación de los fondos europeos que tienen como objetivo incentivar el crecimiento económico de las empresas y sus plantillas**, para así poder recuperar las economías a escala nacional y mundial, por lo que **CCOO y UGT hemos solicitado una cláusula salarial que garantice el poder adquisitivo.**

Igualmente, **UGT y CCOO apostamos por una renovación del vigente acuerdo de Teletrabajo acorde a la nueva ley**, que nuevamente nos sitúe en la vanguardia de las nuevas formas de trabajo, que contenga las premisas de **universalidad**, en el sentido de que todas las actividades, salvo las que exijan presencialidad *per se*, tengan de salida la concesión de este modelo de trabajo, de manera **voluntaria y reversible, ampliando el número de días teletrabajables** y que reconozca la **dotación informática** necesaria, **mobiliario** y una adenda a las promociones de empleados y empleadas actuales para los paquetes de conectividad, que suponga una **compensación económica** ya sea de forma directa o indirecta.

Además, como nuevas formas de trabajo reconocidas, queremos **extender el trabajo en movilidad** y abordar, como laboratorio de pruebas, **la jornada semanal de 4 días** con incentivación por parte de la empresa.

También hemos intervenido para requerir a la empresa **que se reactiven las becas Talentum**, fuente de empleo joven, cuya convocatoria fue paralizada hace unos meses sin motivo aparente.

Por descontado, la prórroga que desde **CCOO y UGT** proponemos debe **extender sus garantías igualmente para el personal fuera de convenio**, en tanto que su contribución y esfuerzo ante las consecuencias de la Pandemia ha sido indispensable y parejo al realizado por sus compañeros dentro de convenio.

En respuesta a las intervenciones de ambas organizaciones, **la empresa ha expresado que considera alejadas las pretensiones de unos y otras**, y por ello nos emplaza a **una nueva reunión la próxima semana donde desarrollarán sus motivaciones y planteamientos**, de cara a esta negociación.

Así pues, se fija una nueva reunión de la Comisión Interempresas de Negociación Permanente para la semana del 17 al 21 de mayo.